

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 24666

Ref. Expediente N° NC2020/0016040

Por la cual se otorga una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 21 de diciembre de 2020 con el N° NC2020/0016040, la UNIVERSIDAD DE LA SABANA, presentó la solicitud de patente de invención titulada "ACCESORIO DE ACOUPLE A ENDOSCOPIO CON FUNCIÓN TELEMÉTRICA DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS Y TAMAÑOS EN SUPERFICIES INTERNAS DEL CUERPO HUMANO".

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 914 el 31 de diciembre de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 20619 del 25 de noviembre de 2024, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2020/0016040 del 21 de febrero de 2025 respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 4, adicionalmente bajo el N° NC2025/0001959 del 21 de febrero de 2025 presentó las reivindicaciones 1 a 4 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 4 incluidas en el radicado bajo el N° NC2025/0001959 del 21 de febrero de 2025, cumplen los requisitos indicados anteriormente, toda vez que se refieren a un accesorio acople a endoscopio con función telemétrica que difiere del estado de la técnica más cercano, JP6453777, en que el módulo de control laser incluye un colimador, y el bobinador incluye un mecanismo de engranaje y control electrónico, una prensa de alineación y unos medios de sujeción, un mecanismo de corte, un enrollador de medio de sujeción; un medidor del medio de sujeción y donde dichos elementos del bobinador están conectados a la tarjeta electrónica de control.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de lograr una medición adecuada de

Ref. Expediente N° NC2020/0016040

distancias y tamaños en superficies internas del cuerpo controlando la intensidad del láser; garantizando un área de sujeción homogénea y suficiente, para evitar el desalineamiento de la fibra óptica laser en la medición y en el enrollamiento; y determinando cuando se ha alcanzado la longitud de sujeción predeterminada avisando con un sistema de alerta. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 4 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0016040 el 20 de noviembre de 2023 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “DISPOSITIVO TELEMÉTRICO DE MEDICIÓN DE DISTANCIA Y TAMAÑO DE SUPERFICIES INTERNAS DEL CUERPO HUMANO PARA ACOPLE CON DISPOSITIVOS ENDOSCÓPICOS”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“DISPOSITIVO TELEMÉTRICO DE MEDICIÓN DE DISTANCIA Y TAMAÑO DE SUPERFICIES INTERNAS DEL CUERPO HUMANO PARA ACOPLE CON DISPOSITIVOS ENDOSCÓPICOS”

Clasificación IPC: A61B 1/04, B82Y 15/00, A61B 1/267.

Reivindicaciones: 1 a 4 incluidas en el radicado bajo el N° NC2025/0001959 del 21 de febrero de 2025, de acuerdo con el Anexo No. 1.

Titular: UNIVERSIDAD DE LA SABANA.

Dirección: CAMPUS UNIVERSITARIO DEL PUENTE DEL COMÚN, KILÓMETRO 7, AUTOPISTA NORTE DE BOGOTÁ, CHIA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Inventores: Luis Fernando GIRALDO CADAVID, Mario ARBULÚ SAAVEDRA, Luis Mauricio AGUDELO OTÁLORA y William Daniel MOSCOSO BARRERA.

Vigente desde: 21 de diciembre de 2020

Hasta: 21 de diciembre de 2040

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a la UNIVERSIDAD DE LA SABANA advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la

Resolución N° 24666

Ref. Expediente N° NC2020/0016040

Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 de abril de 2025

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



Firmado digitalmente
por: CIELO ELAINNE
RUSINQUE URREGO
Fecha: 2025.04.29
23:00:57 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

Ref. Expediente N° NC2020/0016040

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un accesorio de acople a endoscopio con función telemétrica caracterizado porque comprende:

- un módulo de control láser (3)

que incluye un generador láser (17), una fibra óptica externa con colimador, unos medios electrónicos de control (16) que permiten graduar la intensidad del láser y un conector externo de fibra óptica (18);

- un módulo de alineación (1)

donde dicho modulo incluye una tarjeta electrónica de control (6), uno o más sensores, una o más cámaras, una pantalla táctil (19), una o más fuentes de energía (4) un bobinador (7) encargado de mover el enrollador de la cinta que sujeta la fibra alrededor de la punta del endoscopio;

el módulo de alineación además incluye dos agujeros paralelos (25, 26) por los cuales ingresa la punta del endoscopio y la punta de la fibra óptica hasta llegar a un tope; y

- un módulo de procesamiento de señales (2)

donde dicho modulo incluye el computador (9), que alberga unos medios lógicos, está conectado a un conversor de video (10); y

donde dicho bobinador (7) incluye:

- un mecanismo de engranaje y control electrónico (23), que garantiza un área de sujeción homogénea y suficiente para evitar el desalineamiento de la fibra óptica láser;
- una prensa de alineación (22) y unos medios de sujeción, para evitar el desalineamiento de la fibra láser durante el enrollamiento;
- un mecanismo de corte (21), que corta la cinta una vez termina el enrollamiento;
- un enrollador de medio de sujeción (20) que enrolla la cinta para sujetar la punta de la fibra óptica alrededor de la punta del endoscopio;
- un medidor del medio de sujeción, que determina cuando se ha alcanzado la longitud de sujeción predeterminada con sistema de alerta (24); y

donde los elementos del bobinador (7), están conectados a la tarjeta electrónica de control (6), la cual soporta el circuito, donde dicha tarjeta electrónica de control (6) se conecta a un procesador (9).

2. Accesorio de acople a endoscopio con función telemétrica de acuerdo a la Reivindicación 1 caracterizado porque los tres módulos (1, 2, 3) del accesorio, se

Resolución N° 24666

Ref. Expediente N° NC2020/0016040

albergan e integran en una caja y se acoplan a una fibra óptica, un endoscopio, y un monitor, todos estos de forma externa a la caja.

3. Accesorio de acople a endoscopio con función telemétrica de acuerdo a la Reivindicación 1, caracterizado porque el accesorio se acopla externamente a un sistema endoscópico con función telemétrica.
4. Accesorio de acople a endoscopio con función telemétrica de acuerdo a la Reivindicación 1, en donde el módulo de procesamiento de señal (2) está compuesto por unos medios de procesamiento de análisis de las imágenes y/o videos provenientes de la cámara y del procesador de imagen de un endoscopio.

